



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

CONTRALORÍA GENERAL



## **Informe de Resultados Finales de la Auditoría administrativa-financiera realizada a la Facultad de Danza, por el ejercicio 2018 y el período enero- septiembre 2019**

---

---

---



**Informe de Resultados Finales de la Auditoría administrativa-financiera realizada a la Facultad de Danza, por el ejercicio 2018 y el período enero-septiembre 2019**

**I. Antecedentes**

**a) De la Facultad de Danza**

La Facultad de Danza funciona desde 1975. Actualmente oferta 3 Programas Educativos (PE), Técnico en Danza Contemporánea, Licenciatura en Danza Contemporánea y Maestría en Pedagogía de las Artes. Cabe mencionar, que es la única Institución de Educación Superior (IES), en el sureste del país, que ofrece los citados PE.

La Licenciatura en Danza Contemporánea cuenta con el Reconocimiento del Nivel I del Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad, con una permanencia de 5 años por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

**b) De la auditoría**

Con el oficio CG 1392/2019 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a la auditora L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate para realizar la auditoría administrativa-financiera correspondiente al ejercicio 2018 y el período enero-septiembre 2019 a la Facultad de Danza bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

**II. Objetivo**

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Danza, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



### III. Alcance

Se verificó:

1. La autorización de las cuotas voluntarias por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) para el ejercicio 2019.
2. La determinación del porcentaje de aportación de las cuotas voluntarias del ejercicio 2019.
3. Que las inscripciones condonadas en los períodos 201951 y 202001 contarán con la documentación que sustenta su autorización y que estuvieran registradas en la contabilidad institucional.
4. La razonabilidad de los ingresos obtenidos (100%) en el ejercicio 2019 de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comité Pro-Mejoras y 912 Ingresos Propios, como a continuación se indica:

| Concepto | Fondo                        |                        |                      |
|----------|------------------------------|------------------------|----------------------|
|          | 131 Eventos Autofinanciables | 133 Comité Pro-mejoras | 912 Ingresos Propios |
| Ingresos | \$253,480.50                 | \$170,907.50           | \$164,022.50         |
| Muestra  | \$253,480.50                 | \$170,907.50           | \$164,022.50         |
| %        | 100                          | 100                    | 100                  |

5. La aplicación de los recursos, de acuerdo a la norma universitaria, revisando el ejercicio 2018 y el período enero-septiembre 2019 de los fondos 131 de Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras, 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018 y 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019, mediante una muestra de 95 folios con un importe total de \$650,232.89, cifra que representa el 55% del total ejercido por \$1,191,336.19 de los Fondos 131, 133, 818 y 819.
6. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, revisando una muestra de 28 bienes que importan \$943,604.44 y que representan el 32% del valor total del inventario que asciende a \$2,962,123.02 y que corresponde a 362 bienes.

### IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2018 y el período enero-septiembre 2019.

### V. Resultados Finales

**Resultado N° 1.- Condonaciones de pago de inscripción por \$4.6 miles de pesos no registradas en la contabilidad institucional y Adeudos por \$11 miles de pesos (Solventado)**

**Resultado N° 2.- Deficiencias en el control interno en el ejercicio del presupuesto de la Facultad de Danza por \$2.5 miles de pesos (No solventado)**

El Fondo 133, en la partida 7134 Prácticas de Campo, muestra la afectación presupuestal con número de folio I1527781 del 20 de mayo de 2019, por \$5,000.00, que incluye el pago de una Práctica de Campo realizada del 3 al 7 de abril de 2019, beneficiando a la alumna con matrícula



S17015129, por un importe de \$2,500.00, quien cursa experiencias educativas complementarias en el PE Danza Contemporánea; sin embargo, es alumna del PE Sociología SOCI-13-E-CR, a cuyo Comité Pro Mejoras efectúa sus aportaciones. **Anexo 1**

Además, se comenta que la citada Práctica de Campo se efectuó del 3 al 7 de abril de 2019 y fue autorizada por el Comité Pro Mejoras hasta el 10 de junio del mismo año, según acta F19002, contraviniendo el Artículo 9, fracción I, del Reglamento del Comité Pro-Mejoras que indica que el Comité debe "Decidir el destino de las cuotas voluntarias".

### Resultado N° 3.- Falta de actualización del inventario de bienes muebles (No solventado)

La Facultad de Danza tiene un inventario de 362 bienes muebles con un valor original de \$2,962,123.02, según el reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI) al 25 de noviembre de 2019. El 26 de noviembre de 2019, se verificó la existencia física, ubicación y estado de 28 bienes muebles que suman \$943,604.44, importe equivalente al 32%, del total del valor original de los bienes muebles, detectando las siguientes situaciones:

**3.1** Dos bienes muebles sin etiqueta de código de barras con número de inventario por \$58.7 miles de pesos

Se localizaron 2 bienes muebles que carecen de la etiqueta de código de barras con número de inventario, la computadora portátil Mac Book con número de inventario N00134695 por \$16,499.00 y el Reformador Client Stott Pilates con número de inventario N00040528 por \$42,191.20.

Se comenta que este último bien mueble está en buen estado pero no se usa debido a que no hay un espacio donde colocarlo.

**3.2** Cinco bienes muebles obsoletos por \$104.7 miles de pesos

De acuerdo a lo comentado por la Directora de la Facultad de Danza, 5 bienes muebles están obsoletos (N00050013, N00050012, N00109763, 00-S87862 y 00-S87870), los cuales fueron adquiridos entre los años 2000 y 2008 y suman \$104,725.71, destacando que el bien con número de inventario N00050012 es inservible.

| Nº          | Fecha     | Nº de inventario | Descripción                         | Importe original    |
|-------------|-----------|------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1           | 23-ago-04 | N00050013        | PROYECTOR DE VIDEO CP-X328 HITACHI  | \$24,150.00         |
| 2           | 23-ago-04 | N00050012        | PROYECTOR DE VIDEO CP-X-328 HITACHI | 24,150.00           |
| 3           | 11-feb-08 | N00109763        | COMPUTADORA DE 20" IMAC             | 17,247.51           |
| 4           | 01-ene-00 | 00-S87862        | REPRODUCTOR GRABADOR DE AUDIO       | 22,454.90           |
| 5           | 01-ene-00 | 00-S87870        | GRABADORA DA-PI PORTATIL TASCAM     | 16,723.30           |
| <b>Suma</b> |           |                  |                                     | <b>\$104,725.71</b> |

A la fecha, la citada Directora de la Facultad de Danza, no ha realizado gestiones ante la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (DCBMeI) para dar de baja los citados 5 bienes obsoletos.

**3.3** Adicionalmente, al revisar el Resultado del Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles Semestral (enero-junio de 2019), se encontraron 161 bienes con las siguientes situaciones:

| Ubicación                      | Cantidad |
|--------------------------------|----------|
| 102 Bienes muebles robados     | 1        |
| 841 Bienes muebles extraviados | 160      |



Derivado de una solicitud de la DCBMel, la Facultad de Danza, con el oficio N° 128 del 15 de agosto de 2019, informó a la DCBMel, la localización de 127 bienes muebles, 126 que se encuentran en la ubicación de extraviados y un bien en la ubicación de robados, adjuntando un listado de los bienes que contiene: número de inventario, descripción y fotos respectivas de la etiqueta y del bien.

En respuesta la DCBMel, con oficio Hermes HJFO5635-19 del 30 de agosto de 2019, informó a la Administradora de la Unidad Académica de Artes, que no era posible actualizar la ubicación en el SIIU de sus bienes localizados, debido a que la Facultad de Danza omitió enviar la evidencia fotográfica, donde se visualicen las marcas, los modelos y números de serie, así como determinar el tamaño de las fotografías.

Asimismo, la DCBMel indicó que en el caso de Mobiliario, la Facultad de Danza presentó la misma fotografía para varios números de inventario, lo que puso en duda la veracidad de la información.

A la fecha, la Directora de la Facultad de Danza, no ha proporcionado la información solicitada por la DCBMel para actualizar la ubicación en el SIIU de los 127 bienes localizados, ni de los 34 bienes en la ubicación de "841 Bienes muebles extraviados".

| Ubicación                      | Bienes      |                |
|--------------------------------|-------------|----------------|
|                                | Localizados | No localizados |
| 102 Bienes muebles robados     | 1           | 0              |
| 841 Bienes muebles extraviados | 126         | 34             |

**Total de Resultados con observación sin solventar: 2 de 3**

### Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones a la Facultad de Danza:

#### Recomendación N° 1 (Referencia: Resultado Final N° 1)

Realizar una conciliación de los ingresos obtenidos al finalizar el período de inscripción de cada semestre, para constatar que todos los alumnos se encuentran inscritos académicamente, cuenten con el pago de inscripción correspondiente, y en el caso de los alumnos condonados, cerciorarse de que se realice el trámite completo de condonación así como su registro en la contabilidad institucional.

#### Recomendación N° 2 (Referencia: Resultado Final N° 2)

Establecer las medidas de control interno para observar lo dispuesto en el Reglamento del Comité Pro-Mejoras, a fin de que los gastos del Fondo 133 sean autorizados previo a su ejercicio por el Comité Pro-Mejoras.

#### Recomendación N° 3 (Referencia: Resultado Final N° 3)

Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

**Total de recomendaciones preventivas: 3**



## Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la titular de la Facultad de Danza y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría administrativa-financiera CG 1392/2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para el caso. En consecuencia, existe una base para sustentar que, de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Danza y su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la citada Facultad de Danza debe reforzar sus controles internos, en razón de los siguientes hallazgos:

1. En cuanto a los egresos, se identificaron gastos en la partida 7134 Prácticas de Campo realizados sin previa autorización del Comité Pro-Mejoras, contraviniendo el Reglamento del Comité Pro-Mejoras
2. De la revisión al Mobiliario y Equipo, se localizaron 2 bienes sin etiqueta de código de barras con número de inventario, 5 bienes obsoletos y 127 bienes que se encuentran erróneamente en la ubicación de bienes muebles robados y extraviados.
3. Con relación a las recomendaciones que se emiten en carácter preventivo, la titular de la Facultad de Danza deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento a los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

### Atentamente

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**  
Xalapa, Ver., a 24 de junio de 2020

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Sáiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General